



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

7020

Anuncio exposición al público por un plazo de treinta días de la Modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento especial de recaudación de determinados tributos, aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión extraordinaria celebrada día 22 de Junio de 2018

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del procedimiento especial de recaudación de determinados tributos.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión extraordinaria realizada el día 22 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del procedimiento especial de recaudación de determinados tributos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, 25 de Junio de 2018.

El Alcalde,
Antoni Mir Llabrés.

